

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2023
Cero BOLA 188320

Objeto de la reunión:		Mesa de trabajo Comunidad residencial y vendedores Formales Porvenir Bogotá														
Fecha:		05 Marzo de 2026					Hora de inicio:		12:00pm			Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta				
Lugar:		Barrio El Regalo Bosa - V.R. San Bernardino					Hora de finalización:		1:00pm							
Dependencia:		DADS					Nombre del Responsable:		Eduardo Guzmán							
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA			PROVISIONAL	LIBRE NOMBRE
CE	1000131844	Diana Heb		Transmilenio	ECTH-DIS										X donita.legitimail.com	
E	1019056189	Marquín Guzmán		SDG	DCR -										Marquín Guzmán	
CE	1013603717	Juan Sebastian Urdaneta	Urdaneta	FDL	597										Juan Sebastian Urdaneta	
CE	1051917477	Nataniel Amaya	-	IDU	ORSA										Nataniel Amaya	

CONSENTIMIENTO: Quien registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gob.bogota.gov.co y su teléfono de atención es 3367000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de acceder, actualizar y rectificar sus datos personales, a solicitar copia de sus datos, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a permitir quejarse ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera declara que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y de determinación de necesidades para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

EVIDENCIA DE REUNIÓN
(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)Código: GDA-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2020
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Mesa de trabajo Comisiones Nacionales y regionales (mujeres el regalo busa)															Modalidad:	☒ Presencial																
Fecha:	05 mayo 2021																☐ Virtual																
Lugar:	Bogotá El Regalo - BSA tenerir																☐ Telefónica																
Dependencia:	Rena																☐ Mixta																
Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Número Identitario	Edad	Sexo	Identidad de género*		Orientación Sexual*		¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autodeclaró perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?:					¿Se autodeclaró en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:					¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma											
				Adm. completa	Nombre	Interés	Preferencia	Identidad	Tras	No binaria	Otra	Lesbiana	Gay	Bisexual	Homosexual	Otra	Indígena	Chibcha	Guara				Wichita	Paraguaya	Negro	Afrocolombiana	Ninguno	Física	Auditiva	Visual	Surdo ciega	Ciega	Psíquica
CC	19441040	Carlos Robayo	—	65	X		X																								NO	30063844	
CC	52312461	Alexandra Díaz	—	45																											NO	3229013545	
CC	79203	Edgar Sánchez	—	38			X																								NO	1	
CC	1248515	Nancy Rojas	—	38			X																								NO	3112106426	
CC	93020920	Luis Montiel	—	45	X		X																								NO	3203180874	
CC	44772146	Ruby Quintana	—	52	X		X																								NO	3142840260	
CC	1934399	Arnulfo Ramirez	—	40	X		X																								NO	3142840260	
CC	2824044	Demostenes Vargas	—	62	X																										NO	3227595512	
CC	5230805	Luz Caviedes	—	50	X		X																								NO	3202066762	
G	7996647	YOLANY CALAMO	—	44	X		X																								NO	3118893138	
CC	425162	Yolany Duque	—	53																											NO	3114546646	
G	51420916	Glenn Caviedes	—	57	X		X																								NO	3102640390	
CC	7963872	Jose Aldemar Duran	—	52	X		X																								NO	3105661472	
CC	4247405	Luis Tejada	—	59	X		X																								NO	3138177868	
CC	7959616	Aludis Benítez	—	54	X		X																								NO	3132494556	
CC	7219888	Jesus Dallos	—	58	X		X																								NO	3212115871	

* Es opcional para la persona respondida este ítem, sus categorías de autodeclaración dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1813 de 2017 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobordistrital.gov.co y su teléfono de atención es 1387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y modificar los datos personales, a solicitar pruebas de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a oponerse por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización y solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera consiente que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y de determinación de casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de aviso/recordatorio dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y se usó sólo exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.almadecolombiasa.gov.co o su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a pretender quejarse ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización y a solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ACTA DE REUNIÓN

Mesa de trabajo con comunidad residente – Calle 57C Sur # 90B Bis, con Alcaldía Local de Bosa

Fecha: 5 de marzo de 2026

Lugar: Calle 57C Sur # 90B Bis – Barrio El Regalo, localidad de Bosa

Hora de inicio: 12:00 m.

Hora de finalización: 1:00 p.m.

Aforo aproximado: 30 personas

Entidades asistentes

- Alcaldía Local de Bosa
- IDU
- Secretaría de Movilidad
- TransMilenio
- DCDS – Movilización
- DCDS – Territorial
- Comunidad residente y vendedores formales del barrio El Regalo

Desarrollo de la reunión

Siendo las 12:00 del mediodía, la profesional del equipo territorial hizo presencia en la Calle 57C Sur # 90B Bis, en el barrio El Regalo, localidad de Bosa, con el propósito de realizar el acompañamiento institucional a la mesa de trabajo convocada entre entidades distritales, la comunidad residente y vendedores formales del sector.

Este espacio de diálogo se desarrolló en el marco de una manifestación ciudadana relacionada con el estado de la malla vial en el sector, situación que ha generado inconformidad por parte de la comunidad debido al deterioro de la vía, la presencia de escombros y las afectaciones generadas por el polvo y el tránsito en la zona.

Durante el encuentro participaron representantes de la Alcaldía Local de Bosa, entidades distritales relacionadas con la movilidad y la infraestructura vial, así como habitantes del sector y vendedores formales del barrio El Regalo, quienes expusieron sus principales preocupaciones frente a las condiciones actuales de la vía y los impactos que esta situación ha generado en la calidad de vida de la comunidad.

En el desarrollo de la mesa de trabajo, la comunidad manifestó que la manifestación y el bloqueo de la vía responden a la necesidad de visibilizar el deterioro progresivo de la malla vial, señalando que esta problemática ha ocasionado dificultades de movilidad, incremento del polvo en el ambiente, afectaciones a los establecimientos comerciales y riesgos para peatones y conductores que transitan por el sector.

A su vez, la comunidad expresó su disposición para establecer acuerdos que permitan el desbloqueo de la vía, siempre y cuando se generen compromisos claros por parte de las entidades competentes frente a la atención de la problemática presentada.

Por su parte, la Alcaldía Local de Bosa informó a los asistentes que, como medida inicial de atención a la situación, se adelantará una intervención temporal en el sector que contempla la recolección de escombros presentes en la vía, el raspado del tramo afectado y la posterior aplicación de emulsión asfáltica, con el objetivo de mitigar el exceso de polvo que actualmente afecta a los residentes y transeúntes del sector.

Asimismo, se aclaró que estas acciones corresponden a una medida provisional de mitigación, mientras se da inicio al mantenimiento integral de la malla vial, el cual será ejecutado posteriormente por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU en articulación con el Consorcio IP, entidades encargadas de las obras de intervención estructural en el sector.

Adicionalmente, durante la mesa de trabajo se informó a la comunidad que el viernes 6 de marzo de 2026, alrededor del mediodía, se llevará a cabo una nueva reunión con la ciudadanía en el salón comunal del barrio El Regalo, ubicado en la Calle 57C Sur # 90B Bis. En este espacio participarán nuevamente la Alcaldía Local de Bosa, el IDU, Metro y la Secretaría de Movilidad, con el propósito de socializar y consolidar información relacionada con las rutas, obras en ejecución y los posibles desvíos de movilidad que se proyectan para la zona, permitiendo así brindar mayor claridad a la comunidad frente a las intervenciones que se adelantarán en el territorio.

Una vez expuestos los compromisos institucionales y generados los acuerdos preliminares, la comunidad reiteró que mantendrá su disposición de levantar el bloqueo de la vía, siempre y cuando se dé inicio efectivo a las labores de limpieza del tramo afectado. De igual manera, manifestaron que hasta que no se evidencie el inicio de estas acciones, no se retirarán los escombros ubicados sobre la vía, los cuales actualmente hacen parte del bloqueo realizado como mecanismo de presión para la atención de la problemática.

Finalmente, siendo la 1:00 p.m., la comunidad se retiró del lugar sin presentarse inconvenientes ni alteraciones del orden público, quedando establecidos los compromisos entre la institucionalidad y los habitantes del sector, así como la programación de un nuevo espacio de diálogo para continuar el seguimiento a las acciones acordadas.

Compromisos - Alcaldía Local de Bosa:

Realizar la limpieza de la vía, incluyendo la recolección de escombros, y adelantar el raspado del tramo afectado, mientras se da inicio a las obras generales de mantenimiento de la malla vial en el sector.

Comunidad del barrio El Regalo:

Levantar el bloqueo de la vía una vez se dé inicio a las labores de limpieza y atención inicial por parte de la Alcaldía Local.

Entidades participantes:

Realizar una segunda mesa de trabajo con la comunidad el día 6 de marzo de 2026 a las 12:00 m., en el salón comunal del barrio El Regalo, con el fin de socializar información relacionada con obras, rutas y desvíos previstos en la zona.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:





COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	No se generaron compromisos para DCDS en esta reunión	NO APLICA	NO APLICA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.